Municipio de Titiribí	ACTA DE INICIO	Código: CON-FR-08
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	CS 037 de 2025		Código Presupuestal:	2.3.2.02.02.006	
Imputación Presupuestal:	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.				
Objeto del contrato:	Prestación de servicios y suministros para la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial para la vigencia 2026, en sus 2 modalidades complemento alimentario tipo almuerzo y tipo am/pm del municipio de Titiribí, Antioquia.				
Supervisor:	John Fredy Taborda Flórez				
Contratista:	Comercializadora Mamajuana S.A.S				
Valor del contrato:	Seiscientos sesenta y tres millones doscientos ochenta mil trecientos noventa pesos (663.280.390)				
Duración del contrato:	Ciento once (111 días) días contados a partir del acta de inicio.				
Fecha de Inicio	Enero 26 de 2026				
Fecha de Terminación	Agosto 3 de 2026				

CONSIDERANDO:

- Comercializadora Mamajuana identificado con NIT. 900792801-5, cuyo representante legal es el señor Robeiro Bastidas Sánchez identificado con cédula de ciudadanía número 70.878.281 de La Estrella – Antioquia, se celebró el Contrato CS 037 de 2025, cuyo objeto es la "Prestación de servicios y suministros para la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial para la vigencia 2026, en sus 2 modalidades complemento alimentario tipo almuerzo y tipo am/pm del municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de Seiscientos sesenta y tres millones doscientos ochenta mil trecientos noventa pesos (663.280.390) y una duración de Ciento once (111) días contados a partir del acta de inicio.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 09 de enero de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 29 de diciembre de 2025, se publicó en la página web del SECOP II y, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

- Fijar como fecha de inicio del Contrato de Suministro No. 037 de 2025 cuyo objeto es: es "Prestación de servicios y suministros para la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial para la vigencia 2026, en sus 2 modalidades complemento alimentario tipo almuerzo y tipo am/pm del municipio de Titiribí, Antioquia, el día 26 de enero de 2026 y por lo tanto la fecha de terminación será el día 03 de agosto de 2026.

Para constancia se firma en la Secretaría de Educación en el Municipio de Titiribí a los (26) días del mes de enero del 2026.

Firma:

Nombre: JOHN FREDY TABORDA
SUPERVISOR

Firma:

Nombre: ROBEIRO BASTIDAS SÁNCHEZ
CONTRATISTA